Seguridad y Salud Ocupacional

Nota para Actividades No Relacionadas con la Contrucción

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

Sunchales, 7 Mayo 2021

Sres. de: **INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L.**

Contrato.: 129906 C.U.I.T.: 30-70959481-4

Referido a: MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES

De nuestra consideración:
Luego de analizar la documentación de referencia, determinamos que los trabajos que vuestra empresa va a realizar escapan a las previsiones legales vigentes en materia de Construcción (ver Extracto del Decreto PEN 911/96), por lo tanto no corresponde Programa de Seguridad y esta Aseguradora no realizará actuaciones dentro de este marco normativo. Esto no exime a vuestra empresa del cumplimiento de las demás obligaciones en materia de Higiene y Seguridad establecidas en la legislación vigente.

Extracto del Decreto PEN Nº 911/96:

AMBITO DE APLICACION

ARTICULO 1°.- La presente reglamentación será de aplicación en todo el ámbito del territorio de la República Argentina donde desarrollen su actividad los trabajadores definidos en el artículo 3°, incisos c) y d) del presente, en relación de dependencia en empresas constructoras, tanto en el área física de obras en construcción como en los sectores, funciones y dependencias conexas, tales como obradores, depósitos, talleres, servicios auxiliares y oficinas técnicas y administrativas.

ALCANCE

ARTICULO 2°.- A los efectos de este Decreto, se incluye en el concepto de obra de construcción a "todo trabajo de ingeniería y arquitectura realizado sobre inmuebles,propios o de terceros, públicos o privados, comprendiendo excavaciones, demoliciones, construcciones, remodelaciones, mejoras, refuncionalizaciones, grandes mantenimientos, montajes e instalaciones de equipos y toda otra tarea que se derive de, o se vincule a, la actividad principal de las empresas constructoras".

SUJETOS OBLIGADOS

ARTICULO 3°.- Los empleadores y los trabajadores comprendidos en el ámbito definido en el artículo 1° están sometidos al cumplimiento de todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la Ley N° 19.587 y esta reglamentación. A tales efectos, se encuentran encuadrados en este régimen:

a) El empleador que tenga como actividad la construcción de obras, así como la elaboración de elementos, o que efectúe trabajos exclusivamente para dichas obras en instalaciones y otras dependencias de carácter transitorio establecidas para ese fin, bien sea como contratista o subcontratista.

b) El empleador de las industrias o de las actividades complementarias o subsidiarias de la industria de la construcción propiamente dicha, sólo en relación al personal que contrate exclusivamente para ejecutar trabajos en las obras mencionadas en el inciso a).

c) El trabajador dependiente de los referidos empleadores que, cualquiera fuere la modalidad o denominación que se aplique a su contratación o la forma de su remuneración, desempeñe sus tareas en forma permanente, temporaria, eventual o a plazo fijo en las obras o en los lugares definidos en los incisos a) y b). Asimismo, el trabajador que se desempeña en talleres, en depósitos o en parques, en operación de vehículos de transporte, en lugares y actividades conexas a la actividad principal de la construcción.

d) Todo otro trabajador encuadrado en el régimen de la Ley N° 22.250.

No obstante todo ello, se realizó una revisión del contenido del documento analizando las tareas a realizar, los riesgos existentes y las medidas de prevención que se implementaran para el control de los mismos, resultando:

VISADO CON OBSERVACIONES [] VISADO SIN OBSERVACIONES [X]

OBSERVACIONES:

Gestión realizada de manera virtual, atento a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio previstas en el Decreto DNU 297/2020
Cantidad de hojas: 12

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Firma y aclaración del Asesor de Riesgos

Recibí el original de la presente y P.S., en el domicilio consignado por el remitente - Hoja N° 1

Apellido y Nombre: Firma:

Tipo y N° de Doc.: Sello: Fecha: / /

RECIBIDO EL 07/05/2021

Prevencion ART.

VISADO SIN OBSERVACIONES EL 07/05/2021

Cantidad de hojas.12

INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L.	**PROGRAMA de SEGURIDAD** **Res. S.R.T. 319/99** OBRAS REPETITIVAS DE CORTA DURACION

EMPRESA ASEGURADA			
Razón Social: **INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L**		Relación contractual: Contratista	
Domicilio : Fonrouge 1448		Localidad: **C.A. de Buenos Aires**	
		Provincia: ----------	C. P 1408
Teléfono: **4635-0953**	Fax : **4684-2285**	N° CUIT: 30-70959481-4	
Repres. Legal: **ING. CLAUDIO CAMBIASSO**		Tipo y N° Doc.: DNI. 4378666	
Resp. Hig. y Seg.: **ABBONDANZA Roberto**		Matrícula: **RUGU G-303**	Tel/Cel.: **1541890632**

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO			
ART contratada:	**PREVENCION ART S.A.**	N° Contrato:	129906
C. I. I.U.:	**453190**	Cant. Pers.:	15

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD	
x	Nómina del personal.
x	Listado de maquinarias y/o equipos
x	Descripción de la obra
x	Riesgos generales de obra.
x	Riesgos complementarios.
X	Procedimiento administrativo para realización de tareas

Fecha confección programa de seguridad: **06 DE MAYO DE 2021**

Empleador	Responsable Técnico	Resp. Hig. y Seg.	
INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L. PABLO J. CAMBIASSO APODERADO	MAXIMILIANO LUNDQVIST	Ing. ROBERTO ABBONDANZA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - MATRICULA COPIME 6989 RUGU G-303	
Aclaración o Sello	Aclaración o Sello	Aclaración o Sello	Aclaración o Sello

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4189 0632 - email: abbondanza.roberto@gmail.com

INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L.	PROGRAMA de SEGURIDAD Res. S.R.T. 319/99 OBRAS REPETITIVAS DE CORTA DURACION

NOMINA DE PERSONAL AFECTADO A LA OBRA

Nº	Apellido	Nombres	DNI
1	BENITEZ	NESTOR GABRIEL	20-23599059-9
2	BENITEZ	CARLOS FABIAN	20-20607183-5
3	BERARDO	LEONARDO G.	20-39411867-3
4	CAMBIASSO	PABLO JAVIER	20-18309521-9
5	CAMBIASSO	FRANCO	20-44158404-1
6	FERNANDEZ NOVO	HECTOR	20-22194003-3
7	FERNANDEZ	CHRISTIAN	20-38796823-8
8	LOZANO	ALBERTO	20-20893869-0
9	LUCAS	JONATHAN A.	20-32402036-6
10	MAGNONE	GERMAN	20-35534844-0
11	UHRIG	JOSE	26-16510558-4
12	VELAZQUEZ	SERGIO MARTIN	20-35534844-0
13	VERA	JONATHAN	20-33406208-3
14	LUNDQVIST	MAXIMILIANO	20-25966320-3
15	PUGLIESE	ALFREDO	20-18209546-0

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Empleador	Responsable Técnico		
INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L. PABLO J. CAMBIASSO APODERADO	MAXIMILIANO LUNDQVIST	Ing. ROBERTO ABBONDANZA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - MATRICULA COPIME 6989 RUGU G-303	
Aclaración o Sello	Aclaración o Sello	Aclaración o Sello	Aclaración o Sello

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4189 0632 - email: abbondanza.roberto@gmail.com

INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L.	PROGRAMA de SEGURIDAD **Res. S.R.T. 319/99** OBRAS REPETITIVAS DE CORTA DURACION

LISTADO DE MAQUINAS Y/O EQUIPOS

1- Máquina tratadora de aceite, consistente en una bomba para circulación de aceite la que se conecta mediante mangueras entre la bomba, el filtro y el deposito de aceite.
2- Herramientas de mano.
3- Escalera, etc.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS TAREAS

Validez del Programa de Seguridad: **6 meses de la fecha de aprobación**

Las tareas que involucra la especialidad de la empresa; Mantenimiento de Transformadores, consiste en las siguientes tareas:
1-Toma de muestra de líquidos aislantes y análisis de los mismos.
2-Tratamiento del líquido aislante, bajo carga o fuera de servicio.
3-Reposición de inhibidor de oxidación.
4-Cambio del líquido aislante.
5-Eliminación de perdidas con cambio de junta.
6-Desarme y desencubado de transformadores para control y reparación "in situ".
7-Cambio del silica gel y de sellado hidráulico del deshidratador de aire.
8-Control de protecciones; Nivelación de aceites; Verificación y mediciones eléctricas. .
9-Provisión y montaje de instrumentos de control de protección.
10-Movimiento y transporte de transformadores.
11-Mantenimiento de transformadores de aislación seca, y de subestaciones.
12-Mediciones de puesta a tierra, verificaciones térmicas de conexiones y tableros.

La adopción de todas y cada una de las medidas de seguridad ocupacional se adecuarán a cada caso y/o ámbito laboral en particular, encuadrándose en un todo de acuerdo a la legislación vigente en la materia, esto es la Ley 19587, Decretos 351/79, 1338/96 y 911/96.

MEDIOS DE ACCESO DEL PERSONAL: **Propios de la empresa.-**

Empleador	Responsable Técnico	Resp. Hig. y Seg.	
INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L. PABLO J. CAMBIASSO	MAXIMILIANO LUNDQVIST	Ing. ROBERTO ABBONDANZA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - MATRICULA COPIME 6989 RUGU G-303	
Aclaración o Sello	Aclaración o Sello	Aclaración o Sello	Aclaración o Sello

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4189 0632 - email: abbondanza.roberto@gmail.com

RIESGOS GENERALES DE OBRA

RIESGOS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
Caída de objetos y materiales.	Los materiales a almacenar se dispondrán de modo tal de evitar su desplazamiento y/o caída. Se dejará un espacio entre ellos para permitir una adecuada circulación. Se demarcará con vallas o cinta plástica la zona de trabajo de las máquinas de izaje, donde existiera el peligro de caída de objetos y materiales.
Caídas mismo nivel.	Las aberturas en el piso se deben proteger por medio de cubiertas sólidas que permitan transitar sobre ellas y en su caso que soporten el paso de vehículos. Se fijarán de manera tal que impidan el desplazamiento accidental. Se señalizarán todos los lugares de la obra que presenten riesgos de caída a las personas. Se evitará la acumulación de rezagos.- Se demarcará con vallas o cinta plástica la zona de trabajo.
Caídas por trabajos en altura.	Se entiende caída a distinto nivel cuando la cota sea mayor de 2mts. con respecto al plano horizontal inferior más próximo. Es obligatorio el uso de EPP acordes al riesgo (cinturón de Seguridad, Arnés de seguridad, Cuerda de vida, anclajes en puntos fijos) y además vigilancia de la supervisión en forma constante. Se colocarán barandas a 0.50mts y a 1.00 mts. de altura, con un rodapié de 0.15 mts en todo lo largo del perímetro.
Choques contra objetos móviles.	Todas las partes móviles de las maquinarias que generen riesgos, estarán cubiertas con protección y estas no serán retiradas. Únicamente podrán ser retiradas para reparaciones y vueltas a colocar antes de la puesta en marcha. Se señalizarán las zonas de trabajo a efectos de evitar accidentes por movimientos de materiales.
Golpes y Heridas en las manos.	Se proveerá al personal de guantes según el tipo de tarea.

INGENIERO CAMBIASSO
TRANSFORMADORES S.R.L.
PABLO J. CAMBIASSO
APODERADO

Apoderado Pablo Cambiasso

Tec. SySO Maximiliano Lu

rto Abbondanza

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4189 0632 - ema

RIESGOS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
Incendio.	Se contará con extintores a base de polvo triclase de 10 kg. al pie de obra.
Proximidad de instalaciones eléctricas eléctrica.	Para prevenir descargas disruptivas en trabajos efectuados en las proximidades de partes no aisladas de instalaciones eléctricas en servicio, las separaciones mínimas, medidas entre cualquier punto con tensión y la parte más próxima del cuerpo del operario o de la herramienta no aislada por el utilizada en la situación más desfavorable que pudiera producirse, serán las siguientes: Nivel de Tensión — Distancia mínima Hasta 24 v — Sin restricción Hasta 1 Kv. — 0.8 mts. Hasta 33 Kv. — 0.8 mts. Hasta 66 Kv. — 0.9 mts Hasta 132 Kv. — 1.5 mts Hasta 150 Kv. — 1.65 mts Hasta 220 Kv. — 2.1 mts Hasta 330 Kv. — 2.9 mts Hasta 500 Kv. — 3.6 mts
Nivel sonoro.	Ningún trabajador podrá estar expuesto a un nivel sonoro mayor de 85 dB"A", durante una jornada de trabajo de 8 hs. Se implementarán procedimientos de ingeniería para reducir estos valores, agotado todos las evaluaciones debidamente fundadas, se proveerá de protectores auditivos, en caso de que sean inviables soluciones de ingeniería.-
Elementos de protección personal.	Los elementos de protección personal serán entregados y utilizados obligatoriamente. El personal de la obra usará básicamente los siguientes elementos de protección personal: ROPA de TRABAJO, CALZADO de SEGURIDAD, GUANTES de DESCARNE, CASCO, PROTECCIÓN AUDITIVA. Sé prohíbe la utilización de bufandas, pulseras, cadenas, corbatas, etc., que puedan significar un riesgo adicional. Los EPP, serán de uso individual.-

INGENIERO CAMBIASSO
TRANSFORMADORES S.R.L.
PABLO J. CAMBIASSO
APODERADO

Apoderado Pablo Cambiasso — Tec. SySO Maximiliano Lu — rto Abbondanza

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4189 0632 - ema

RIESGOS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
Aparatos de izar	Los cables no presentarán hilos sueltos, las cadenas estarán en buen estado, los eslabones no presentarán desgastes, el gancho tendrá seguro para evitar el desprendimiento de la carga. Tendrá establecido e indicado la carga máxima a soportar.Anillos, cuerdas, ganchos, manguitos, eslabones giratorios, poleas y demás elementos utilizados para izar o bajar materiales o como medio de suspensión, deberán ser ensayados antes de iniciar una obra, cuando se destine a otro uso, cuando se produjera algún tipo de incidente que pueda alterar la integridad del elemento. Todo elemento defectuoso debe ser reemplazado, no admitiéndose reparación alguna.
Resistencia y cuidado de las eslingas	Deben estar construidas con cadenas, cables cuerdas de fibra o fajas de resistencia adecuada para soportar los esfuerzos a que están sometidas. Esta prohibido utilizar eslingas cuyos elementos no cumplan con lo normado. No deben ser arrastradas por el piso, ni sobre superficies abrasivas alguna.
Contacto con electricidad	Se deberá consignar los equipos eléctricos, corte de la energía por parte de personal de mantenimiento de la planta y disponer las medidas de seguridad para el enclavamiento de llaves de corte de energía.
Proyección de partículas	De realizar alguna tarea que pueda producir la proyección de partículas, polvos, tierra, etc. Se deberá utilizar protección ocular.
Contacto con aceites o productos químicos	Se utilizarán guantes de acuerdo a los materiales que pueden entrar en contacto con la piel, además se utilizarán de ser necesario protección ocular y/o facial.
Movimientos	Señalizar la zona de trabajo con cinta de seguridad y / o conos. El personal debe mantener distancia prudencial en el traslado de los equipos. Calzar los cilindros de apoyo de los equipos mediante tacos de madera y/o chapones de acero. El personal no debe deambular ni permanecer debajo de las cargas suspendidas o en movimiento.

INGENIERO CAMBIASSO
TRANSFORMADORES S.R.L.
PABLO J. CAMBIASSO
APODERADO
Apoderado Pablo Cambiasso

Tec. SySO Maximiliano L

erto Abbondanza

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4189 0632 - ema

RIESGOS COMPLEMENTARIOS

Agua para Consumo Humano	De no disponer en el lugar donde se efectúen los trabajos consignados en el presente programa de seguridad de agua potable apta para consumo será suministrada en bidones de 20 litros con un surtidor. Su potabilidad será garantizada por análisis periódicos según las normas establecidas en el Decreto 351/79 y Decreto 911/96
Orden y Limpieza	Es obligatorio el control del orden y limpieza en todo el obrador debiendo disponerse los materiales, herramientas y desechos de modo que no obstruyan los lugares de paso, en las estibas se cuidará que no tengan riesgos de caídas o resbalamientos, los materiales mas pesados se almacenarán en la parte inferior y que no afecten el orden general. Los trapos, recorte de hierros o maderas se ubicarán en recipientes adecuados para su posterior retiro. Los materiales "Peligrosos" deberán realizarse de manera detallada y precisa, porque cada una de ellos posee sus propias reglas especificas Los residuos orgánicos se colocarán en bolsas de plástico para su disposición final. Mantener en forma permanente los lugares de trabajo en orden y con señalizaciones que corresponda
Capacitación	El personal de la empresa recibirá periódicamente capacitación específica en temas relacionados con seguridad en el trabajo.
Teléfonos de Emergencia	En el obrador estarán los teléfonos para casos de emergencia, según res. 70.

INGENIERO CAMBIASSO
TRANSFORMADORES S.R.L.
PABLO J. CAMBIASSO
APODERADO

Apoderado Pablo Cambiasso

Tec. SySO Maximiliano Lundqvist

Ing. Roberto Abbondanza

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4189 0632 - ema

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACION DE TAREAS

EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSISTE EN:

1- SE RECIBE LA SOLICITUD DE REALIZAR UNA TAREA POR PARTE DEL CLIENTE.
2- SE CONFECCIONA UNA ORDEN DE TRABAJO, EN FUNCION DE LO SOLICITADO, Y ASIGNANDO EL PERSONAL, VEHÍCULO, HERRAMIENTAS, FECHA Y HORA EN QUE SE DEBE REALIZAR LA TAREA.
3- SÉ ENVIA UNA COPIA AL CLIENTE, Y SE PROCEDE EN FUNCION DE ESA ORDEN.
4- SÉ ENVIA UN AVISO DE INICIO DE OBRA A LA ART.
5- SE MANTIENE UNA FLUÍDA COMUNICACIÓN CON NUESTRO RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD MEDIANTE TELEFONIA MOVIL.

Cursos de Capacitación 2020-2021

Durante el año se realizan distintos cursos de capacitación sobre los siguientes temas:

1- CONOCIMIENTO DE PROTOCOLO SEGURIDAD COVID-19
2- PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES COVID 19
3- INDUCCION A LA SEGURIDAD
4- USO Y CONSERVACION DE EPP.
5- RIESGOS ESPECIFICOS DE LAS TAREAS
6- MOVIMIENTO DE MATERIALES
7- USO EXTINTORES SIMULACRO DE EVACUACION.
8- TRABAJOS EN ALTURA.
9- RIESGO ELECTRICO, DISTANCIAS DE SEGURIDAD.
10- USO SEGURO DE HERRAMENTAS MANUALES
11- DISPOSICION DE RESIDUOS
12- PROCEDIMIENTO EN EMERGENCIAS
13- PRIMEROS AUXILIOS

INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L.
Empleador
Apoderado Pablo Cambiasso

Responsable Técnico SySO
Maximiliano Lundqvist

Ing. ROBERTO ABBONDANZA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - MATRICULA COPIME 6989 RUGU G-303
Hig.y Seg.

PABLO J. CAMBIASSO
APODERADO

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4189 0632 - ema

ANEXO PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL COVID 19

CONTROLES PREVENTIVOS PARA EVITAR CONTINGENCIAS EN EL ÁMBITO LABORAL.

1- OBJETIVO: Definir requisitos, criterios de control y acciones preventivas para evitar contingencias y propagación del Covid-19, en el ámbito laboral y por extensión a la comunidad, según Resolución MT 135/2020.



Cumplir las indicaciones de distanciamiento interpersonal.



Proporcionar elementos y espacio para el lavado de manos frecuente con agua y jabón, o alcohol en gel.



Ventilar adecuadamente todo tu establecimiento y especialmente los lugar de trabajo.



Proporcionar los elementos para la desinfección de los objetos y herramientas de trabajo de uso frecuente.

B- REVISIÓN: Se revisionará al personal atento a las informaciones/ actualizaciones que provean las Autoridades Sanitarias.

2- ALCANCES: A Todo personal exceptuado del aislamiento social obligatorio impuesto por 297/2020 y que realicen Trabajos

Es obligación que estén provistos de: Rociadores de sustancias desinfectantes para manos, tales como alcohol diluido al 70%, dispenser´s con alcohol en gel .

Rociadores con alcohol diluido al 70%, o Hipoclorito de sodio al 10%, para desinfectado de superficies y herramientas. Para tableros eléctricos, componentes electrónicos y otros energizados eléctricamente, se requerirá Alcohol Isopropílico.

INGENIERO CAMBIASSO
TRANSFORMADORES S.R.L.
PABLO J. CAMBIASSO
APODERADO

INGENIERO CAMBIASSO
TRANSFORMADORES S.R.L.
MAXIMILIA

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

L. ROBERTO ABBONDANZA
GIENE Y SEGURIDAD EN EL
TRABAJO - MATRICULA
PIME 6989 RUGU G-303

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4189 0632 - ema

Al ingreso, se someterán a la medición de temperatura en el Control de Ingreso del personal .
Si se detectase temperatura corporal sobre los 37,5°C, se considerará caso sospechoso, No de permitirá el ingreso y se actuará según el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DETECCIÓN DE SÍNTOMAS DE ALERTA DE INFECCIÓN Y CASOS SOSPECHOSOS.

El Personal mayor a 60 años deberá cumplir el Aislamiento social, preventivo y obligatorio, NO puede ingresar.

3.2.- DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL:

3.2.1- Está PROHIBIDO el ingreso de más de dos personas en los vestuarios y duchas.

3.2.2- Deben mantener la distancia de seguridad para evitar contagios. No se permitirán las reuniones, aglomeraciones.

3.2.3- Solo se permitirá una persona en espacios cerrados

3.2.3- El uso de las instalaciones sanitarias se limitará al "baño para personal" se solicitará la llave en Oficina de personal, quien no permitirá el ingreso a más de una persona en forma simultánea.

3.3.1- DEVOLUCIÓN DE HERRAMIENTAS: Si se requiriera el uso de herramientas del Pañol, éstas se desinfectarán con las sustancias indicadas en 3.1.4 " a la vista del personal del citado pañol" previamente a ser devueltas.

3.4.1- VENTILACIÓN: Si bien el Taller posee adecuada ventilación natural, se mantendrán abiertas puertas y portones que por el proceso y condiciones climáticas lo permitan.

3.5..- Independientemente de la periodicidad de desinfección que efectúa personal de Limpieza, se requiere que el personal efectúe la desinfección de su ámbito laboral y herramientas.

3.6. *Información y comunicación de casos sospechosos de infección:*

Es obligatorio informar inmediatamente al jefe de personal, si algún empleado presenta alguno de los síntomas que sean compatibles con la enfermedad producida por el Covid-19, tanto en el transcurso de la jornada laboral , como fuera de la misma.

Recibida la información, se procederá a **Aplicar: *PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN DE AMBIENTES* ANTE DETECCIÓN DE PERSONAL CON SÍNTOMAS INFECCIÓN Y CASOS SOSPECHOSOS.**

S.R.T. SARS-CoV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AMBIENTES DE

INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L. PABLO J. CAMBIASSO APODERADO

E. Martinez 1350- Capital Federal - TE 15 4189 0632 - ema

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO Ing. DANIEL HUGO MARTELLO ASESOR DE RIESGOS AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L. MAXIMILIANO LUNDQVIST

. ROBERTO ABBONDANZA GIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO MATRICULA COPIME 6989 RUGU G-303

La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección:
Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, comer y/o amamantar.
Después de tocar superficies públicas *(mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc)*, manipular dinero, llaves, animales, ir al baño o cambiar pañales.
Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.
Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
Evitar compartir elementos de uso personal *(vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.)*
Informarse sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, de acuerdo a las indicaciones del empleador y las indicaciones de los medios oficiales.
Respetar las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas.
Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
La limpieza de superficies se recomienda que sea húmeda y frecuente de objetos y superficies, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.
Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico.
Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
Uso obligatorio de tapaboca o semimascara. Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde.
Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico.

GUANTES
Se recomiendan que sean desechables. Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.

ROPA DE PROTECCIÓN
Debe tener resistencia a la penetración de microorganismos.

Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable.

INGENIERO CAMBIASSO
TRANSFORMADORES S.R.L.
PABLO J. CAMBIASSO
APODERADO

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4188 0632 - e

INGENIERO CAMBIASSO
TRANSFORMADORES S.R.L.
MAXIMILIANO LUNDQVIST

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Ing. ROBERTO ABBONDANZA
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - MATRICULA COPIME 6989 RUGU G-303

La ropa que sea reutilizable *(ambos, batas, guardapolvos, cofias, etc.)* no deberá ser utilizada fuera del ambiente laboral y la limpieza deberá
evitar la difusión o propagación de los contaminantes biológicos.

PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL
Se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas *(por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo,*
secreciones y excreciones) y durante los procedimientos de generación de aerosoles.

COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP
Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la
zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación.

DESCARTE / DESCONTAMINACIÓN
Después del retiro:
Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos.
Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante
antes de guardarlos.
Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.

ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO
Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación.

INGENIERO CAMBIASSO
TRANSFORMADORES S.R.L.
PABLO J. CAMBIASSO
Empleador APODERADO
Apoderado Pablo Cambiasso

Responsable Técnico
Maximiliano Lundqvist

Hig.y Seg.

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
Ing. DANIEL HUGO MARTELLO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

E. Martinez 1350- Capital Federal – TE 15 4189 0632 - email: abbondanza.roberto@gmail.com